



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE ESTATUAS Y MONUMENTOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EMITIR EL DICTAMEN DE REMOCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MONUMENTO DEL EXMANDATARIO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE ESTATUAS Y MONUMENTOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EMITIR EL DICTAMEN DE REMOCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MONUMENTO DEL EXMANDATARIO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue remitido para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, el oficio No.: D.G.P.L. 65-II-2-1319, expediente No. 4729, que contiene la **PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE ESTATUAS Y MONUMENTOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EMITIR EL DICTAMEN DE REMOCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MONUMENTO DEL EXMANDATARIO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES**, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### **M E T O D O L O G Í A**

- I. En el apartado denominado "**FUNDAMENTO**", se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y del turno para la elaboración del dictamen materia de estudio.
- III. En el apartado correspondiente al "**OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO**" se describe el contenido del Punto de Acuerdo que fue turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE ESTATUAS Y MONUMENTOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EMITIR EL DICTAMEN DE REMOCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MONUMENTO DEL EXMANDATARIO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES.

- IV. En el apartado denominado “**CONSIDERACIONES**”, los integrantes de la comisión expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el presente dictamen.

### I. FUNDAMENTO

1. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción VII; 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 2; 81 numeral 2; 68, 80 numeral 1, fracción II; 82 numeral 1; 84 numeral 1; 85; 157 numeral 1, fracción I; y 162 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Cultura y Cinematografía, se considera competente para emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes:

### II. ANTECEDENTES GENERALES

1. En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2022, la Diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó el punto de acuerdo para exhortar respetuosamente, al Comité Técnico de Protección de Estatuas y Monumentos del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que a la brevedad emita el Dictamen de Remoción y Demolición del Monumento que honra inmerecidamente la figura del “ex mandatario, Gustavo Díaz Ordaz” ubicado en el municipio de Linares.
2. Con fecha 20 de octubre de 2022, la Mesa Directiva, remitió para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, el oficio No.: D.G.P.L. 65-II-2-1319, expediente No. 4729, que contiene la **PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE ESTATUAS Y MONUMENTOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EMITIR EL DICTAMEN DE REMOCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MONUMENTO DEL EXMANDATARIO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES.**

### III. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE ESTATUAS Y MONUMENTOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EMITIR EL DICTAMEN DE REMOCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MONUMENTO DEL EXMANDATARIO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES.

La Diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena, señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

*Toda Se dice que el patrimonio está intrínsecamente ligado a los desafíos más urgentes a los que se enfrenta toda la humanidad, pues a través suyo se busca una representación colectiva, lo que obliga a cuestionarse cuáles son los cánones de esa representatividad, quiénes son aquellos que la promueven y delimitan, qué es patrimonio y qué no y cómo se puede hacer uso del mismo. El patrimonio cultural es un recurso de cohesión social, que puede ser aprovechado en algunas sociedades como herramienta política, de reivindicación social y como elemento de lucha, y que es utilizado para construir y resignificar identidades. Pero, ¿qué pasa cuando esa memoria deja de ser importante, cuando cae en el desinterés y así el artefacto memorable deja de ser un recurso de identidad, un signo de pertenencia?*

*Los monumentos son fundamentalmente elementos que resguardan el pasado para trasladar un mensaje al presente, sirven para que ese ayer no se pulverice con el paso del tiempo, sino que se conserve un sentido vigente en el ahora, con adición de una estética inherente, haciendo que las piedras y metales transmitan la idea de belleza y aleccionen a la sociedad sobre el pasado. Sin embargo, llega el momento en que esas cualidades propias del monumento cambian su significado para la sociedad y surgen cuestionamientos sobre su relación con esta herencia. Aquello para lo que ese “ahora monumento” fue creado, en otro tiempo y otra sociedad, necesita replantearse constantemente ante los escenarios sociales actuales y sus problemas, para validar su significado y sentido identitario o convertirse en objeto y sujeto de la manifestación de los descontentos.*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE ESTATUAS Y MONUMENTOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EMITIR EL DICTAMEN DE REMOCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MONUMENTO DEL EXMANDATARIO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES.

*Esta metamorfosis en la vinculación sociedad-patrimonio está manifiesta en muchos de los monumentos que forman parte del contexto urbano, en el espacio público que desde un punto de vista de la filosofía política se asocia con la esfera pública o reunión de personas que fiscalizan el ejercicio del poder y se pronuncian sobre asuntos concernientes a la vida en común*

*Durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, tuvo que enfrentar una serie de conflictos sociales que estallaron bajo su administración, entre ellos; Movimiento médico<sup>1</sup> (1964-1965); Movimiento estudiantil en Morelia<sup>2</sup> (1966); Guerrilla guerrerense<sup>3</sup> (1967) y el Movimiento estudiantil nacional<sup>4</sup> (1968) que culminó con la indignante matanza del 2 de octubre.*

*La represión de los diferentes movimientos no solo mostró que Gustavo Díaz Ordaz no atendería las necesidades de los diferentes grupos que componían la sociedad mexicana, sino que demostró que este personaje no temería en usar a la Fuerza Pública para destruir cualquier conato de lo que él calificaría como “insurrección comunista”.*

*El 2 de octubre de 1968 fue el punto álgido de una de las décadas más convulsionadas de México y el mundo, Gustavo Díaz Ordaz, incapaz de entender lo que pasaba con el movimiento estudiantil que desde el 22 de julio había ido evolucionando, lo calificaría como “un sabotaje del comunismo internacional hacia los Juegos Olímpicos próximos a celebrarse”, y, por lo tanto, hizo uso del Ejército y la Policía para organizar una de las masacres de estudiantes más atroces en la historia de México.*

*Al año siguiente, durante su penúltimo informe de gobierno, Gustavo Díaz Ordaz, asumió la responsabilidad de lo sucedido en octubre de 1968, pero sin remordimiento ni culpa alguna, todo lo*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE ESTATUAS Y MONUMENTOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EMITIR EL DICTAMEN DE REMOCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MONUMENTO DEL EXMANDATARIO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES.

*contrario, le llenaría de satisfacción haber terminado de esa manera con las vidas de los estudiantes mexicanos.*

*A partir de entonces, su administración quedaría marcada por la forma en la que abordó las inquietudes de un sector de la sociedad que exigía un cambio, uno muy sencillo y muy básico: la democratización de la vida política mexicana y la liberación de los presos políticos perseguidos tan fieramente por un gobierno que prefería reprimir a atender las necesidades del pueblo de México.*

*Así como sería impropio denominar a calles o avenidas con los nombres de Victoriano Huerta, Maximiliano de Habsburgo o Antonio López de Santa Ana, lo es que lleven el nombre de Gustavo Díaz Ordaz ofendiendo a la memoria de la nación y convirtiendo en cómplices ideológicos a las autoridades que acordaron mantener ese inmerecido honor al represor del movimiento estudiantil y quien asesino a niños, mujeres y estudiantes el 2 de octubre de 1968.*

*El monumento a Díaz Ordaz ubicada en una rotonda vehicular en el municipio de Linares, llegó en el año de 1969 y se instaló en este espacio para rendir homenaje al ex mandatario, donde se invirtieron 2 millones de pesos aproximadamente, en la construcción de estas obras. El monumento a Díaz Ordaz, es uno de los pocos que existen en el país, para homenajear al ex presidente que se responsabiliza por la masacre de Tlatelolco. La mini plaza de Tlatelolco, como le llaman algunos en Linares, tiene años siendo una obra muerta pues no es visitada por las familias y sus alrededores.*

*Tenemos una estatua en Linares que mandó a hacer Alfonso Martínez Domínguez al final de su sexenio, y no tiene un valor*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE ESTATUAS Y MONUMENTOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EMITIR EL DICTAMEN DE REMOCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MONUMENTO DEL EXMANDATARIO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES.

*artístico, no es agradable a la vista, lo mismo que el personaje, es un adefesio.*

*Al considerar a este Mandatario culpable de estos asesinatos, estudiantes y ciudadanos de Nuevo León, han presentado protestas para retirar esta estatua, pero las peticiones no han procedido.*

*No cabe duda de que Gustavo Díaz Ordaz fue responsable de la represión contra el movimiento estudiantil y, específicamente, de la matanza de Tlatelolco, pero hay que evitar la demagógica criminalización del pasado, que puede conducir a una reescritura de la historia oficial. Donde quiera que ha habido transiciones democráticas, junto con la necesidad de una verdadera política de memoria, justicia y verdad, se han producido esos brotes de demagogia. Tan dañino para una democracia es un pacto de olvido e impunidad como una ola de revisionismo simbólico que amenace el espacio público.*

*Además, esto debe servir como antecedente para que en un futuro no se les pongan nombres a las avenidas de políticos transitorios, sino solo de aquellos que con el paso del tiempo hayan superado el balance de la historia.*

*Hay algunos monumentos que habré defendido, pero no podemos purificar el pasado. Y lo que quiero decir con eso es que no puedes volver atrás y simplemente hacer del pasado algo que sea más aceptable y que se ajuste mejor a nuestros deseos de hoy.*

*Ni siquiera puedes purificar la memoria pública de eso. Y nuestra historia, como la historia de todos los demás, está llena de tragedia y buenos finales. Ya sea aquí o en cualquier otro lugar*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE ESTATUAS Y MONUMENTOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EMITIR EL DICTAMEN DE REMOCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MONUMENTO DEL EXMANDATARIO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES.

*del mundo, tenemos derecho a debatir cómo queremos que nos represente nuestro paisaje conmemorativo público.*

*Esas decisiones siempre se toman en un tiempo presente, a menudo relacionado con la política. Lo que quiero decir es que a veces tenemos que tener cuidado con nuestras creencias, nuestras actitudes y nuestros sentimientos de hoy sobre el pasado.*

*Yo no estoy a favor de preservar los monumentos que han trasgredido los derechos de las y los estudiantes de nuestro país.*

### IV. “CONSIDERACIONES”

**PRIMERO.** - Que existen instancias nacionales y federales dedicadas tanto al estudio y documentación de la memoria histórica, como al registro y catalogación de los monumentos y otras obras artísticas, históricas, arqueológicas, cívicas y culturales que forman parte del espacio público patrimonial del país.

**SEGUNDO.** - Que en ese sentido se creó durante la presente administración la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México pertenece a la Oficina de la Presidencia de la República, la cual se encarga de desarrollar las estrategias para difundir, proyectar y garantizar el derecho a la memoria de la Nación a nivel nacional e internacional; así como, de concertar acciones de cooperación en esta materia con diversas instancias federales, estatales y municipales.

**Tercero.** - Que dicha Coordinación entiende a la Memoria Histórica como “el cúmulo de experiencias de un pueblo (...) es el esfuerzo consciente de algunos grupos humanos por encontrarse con su pasado para conocer, explicar y valorar sucesos que conformaron la propia historia”.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE ESTATUAS Y MONUMENTOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EMITIR EL DICTAMEN DE REMOCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MONUMENTO DEL EXMANDATARIO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES.

**CUARTO.** - Que asimismo la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México se encarga de formular acciones encaminadas a la revisión y, en su caso, el cuestionamiento crítico de aquellos sucesos históricos que demandan una nueva aproximación de cara a los valores éticos, cívicos, democráticos y políticos en defensa de los derechos humanos que se comparten en la actualidad y que son del consenso de las instituciones mexicanas y de los diversos cuerpos normativos que las rigen.

**QUINTO.** - Que en agosto de 2020, la Secretaría de Cultura y la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, firmaron un Convenio Marco de Colaboración, con el objetivo de fomentar el derecho a la memoria y la preservación del patrimonio cultural de todos los mexicanos.

**SEXTO.** - Que, por otra parte, es el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM), la dependencia del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) encargada de velar por la preservación del patrimonio artístico nacional a través del fortalecimiento y actualización de los sistemas y mecanismos de catalogación, registro, conservación y restauración, tanto en los aspectos normativos, como en los técnicos y de gestión.

**SÉPTIMO.** - Que, independientemente de la probidad pertinencia y solidez de los argumentos expuestos en la iniciativa en comento sobre la necesidad de revisar la memoria histórica y cívica del país en relación a la figura del ex presidente Gustavo Díaz Ordaz, no es competencia de este Órgano legislativo la de solicitar su eventual demolición.

**OCTAVO.** - Esta Comisión considera UNA MODIFICACIÓN al Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente, al Comité Técnico de Protección de Estatuas y Monumentos del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que a la brevedad emita el dictamen de remoción y ~~demolición~~ del monumento que honra inmerecidamente la figura del "ex mandatario, Gustavo Díaz Ordaz" ubicado en el municipio de Linares, en el Estado de Nuevo León.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN DE ESTATUAS Y MONUMENTOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A EMITIR EL DICTAMEN DE REMOCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL MONUMENTO DEL EXMANDATARIO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES.

**RESOLUTIVO:**

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXV Legislatura, **APRUEBAN CON MODIFICACIONES** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta respetuosamente, al Comité Técnico de Protección de Estatuas y Monumentos del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que a la brevedad emita el dictamen de remoción del monumento que honra inmerecidamente la figura del "exmandatario, Gustavo Díaz Ordaz" ubicado en el municipio de Linares, en el Estado de Nuevo León.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

10a. Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:10

14 de diciembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** n) Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Técnico de Protección de Estatuas y Monumentos del Gobierno del Estado de Nuevo León, a emitir el dictamen de remoción y demolición del monumento del ex mandatario Gustavo Díaz Ordaz ubicado en el Municipio de Linares, en dicha entidad.

**INTEGRANTES** Comisión de Cultura y Cinematografía

Diputado	Posicion	Firma
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas	En contra	793DAED10FA2F98E19630E5059AB5 6C1023571CD2203A8DEBD90402C18 C3E76ED93AE43A5E964D354A395AA CDFD05E16AA23CD59D8FD6B3471E A25BB20B5C5F9
 Azael Santiago Chepi	A favor	39B7BC73D35B862CEB156C06E87A7 EEF22CE749E845DBE67FEF840A7E E0FBFB38AEABEB4540F41A162C20 B0D34DFFA9478120551A58C1F52AD 5A286860662FD0
 Berenice Juárez Navarrete	En contra	92584C679B42AEAE656FD88D59DC5 6DFBC4C34FD4B17DFEF136653DE7 BAE2F685657E9BC44123ADF65AFD9 F5CBE94CA6C829C5ECDE269ABF48 95370ADD52CD56
 Brasil Alberto Acosta Peña	En contra	11A560F0B03F5E11FFB967ECFBD22 72C8F9EA881C9205F78623246A2570 049928E3595C7241C0D516D10473A1 CC977981ECA9943A10BC692E66222 45959C0A5D
 Carlos Francisco Ortiz Tejeda	A favor	E0AF25146203B1BA93ABF319A07AD F6E8A450DC0EE303091BFB5D7B344 D34406E000DB971B3AF69293EE751 B2D268AF263F859D9C6A976759F61 76BCE841C7F3

10a. Reunión Ordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:10

14 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** n) Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Técnico de Protección de Estatuos y Monumentos del Gobierno del Estado de Nuevo León, a emitir el dictamen de remoción y demolición del monumento del ex mandatario Gustavo Díaz Ordaz ubicado en el Municipio de Linares, en dicha entidad.

**INTEGRANTES** Comisión de Cultura y Cinematografía



Gabriela Sodi

A favor

8A89E47ED5C9D1401E9F6CE594D17  
E98AF5F468B7EE5EF3B9CB98A710C  
3383A8295E7100162529622AB0DD15  
C01765D0CDFD5C63E7BC771A0E06  
D1674A8129AD



Geneveva Huerta Villegas

En contra

0EFFB16D594A8F65FDCF48AB250B  
C46C0A3942EFFB43F44B81105D291  
D1AAB0E7CEEDD27902E342D85D54  
9765012F95EEE7AECFD93B3845195  
FD04FCD96D3397



Graciela Sánchez Ortiz

A favor

5D67EC244CDD7C847FB717E58E9F  
5B71AF5D4E8986AAF9C14495426AA  
0E9ADC8B7559199CAC29B42D77BF  
230108F0A8B48028287928BE88AC40  
E2A4B1997D2F5



Hirepan Maya Martínez

Ausentes

AB2123CC98A83640386F54ECD31B0  
A1A0C22950C94189B3E3CCBE6A156  
15B358A7ACCEF559D7F0B9BE6D87  
814A75C2F96446F2CA41F84B46BDE  
805A80E7FB3B5



Inés Parra Juárez

En contra

ABE217D858665AAF2023A621588477  
3118E4E198FE546D5EB64F3397ED6  
D0FF1984671EBA6DEDF154067B5CF  
234A955851D8ED4D3983E03AA6E34  
2228E03AC25



Jaime Baltierra García

Ausentes

834714FBE0FABEEE3C0A7978CA722  
1E6C2B84E3648ECFD965458A4D917  
82DC7C41D5ACA4B3F1BED1FADD3  
DB335B58230674A7EED1F1BE64DB9  
12CF3385554A20

10a. Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:10

14 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** n) Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Técnico de Protección de Estatuas y Monumentos del Gobierno del Estado de Nuevo León, a emitir el dictamen de remoción y demolición del monumento del ex mandatario Gustavo Díaz Ordaz ubicado en el Municipio de Linares, en dicha entidad.

**INTEGRANTES** Comisión de Cultura y Cinematografía



Janine Patricia Quijano Tapia

A favor

593862C6CAC69357E57A69842F9872  
BDD6190CF9B964BCADEEAD9BC88  
AB6FEE17339F08F7BC0827CAF9732  
B8351F2F5EB1AAA2ED16791CB6DA  
893B2614B74492



Jazmín Jaimes Albarrán

En contra

E574B4DD66B48B71AD4595AAF7643  
0FBD2302FFB07865054F5CFC0862A  
F517595E97B58B47345C5749990456  
FB96221696DF258BD810072E385EE  
8405BBD6459



Jesús Roberto Briano Borunda

A favor

45BFB37CEB5879DEA5557767D409E  
400F53B4EC29356A120428FB33B01  
C36C0BC5950A4B72D7E8A723AB832  
6CFCB260CA19CAC3944D8C041CFD  
0878BF8CCF606



José Alejandro Aguilar López

A favor

59DF46347308BD5FCAB4783ADE893  
012DCDC565F79E9C61FC834584FC  
E542F6EF8E43A566530FC5B9EAA54  
44A57A5EE7D2B0F8DFDC10D22500  
EBB6EE3D62CD11



José Guadalupe Fletes Araiza

Ausentes

4E378F0C09F39BD8B798382A0A9D8  
9EEE626A9A48CFDE648B7C5535858  
B0A3D20C464D31283DC900E4E6A1A  
6169B5D291A588657A4F3CA18DFA0  
96D780F326A5



José Miguel de la Cruz Lima

A favor

B712D8D2EE40A126430EA54ABE104  
D9A0CDD941A56BF4F6CE5BB96414  
5387875BF901403721365361A638766  
01E084413657C7A7375762FE2004F4  
9D336A943B

10a. Reunión Ordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesión: 10

14 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** n) Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Técnico de Protección de Estatuos y Monumentos del Gobierno del Estado de Nuevo León, a emitir el dictamen de remoción y demolición del monumento del ex mandatario Gustavo Díaz Ordaz ubicado en el Municipio de Linares, en dicha entidad.

**INTEGRANTES** Comisión de Cultura y Cinematografía



Justino Eugenio Arriaga Rojas

En contra

5C584C3DD7215D6FFA5992BFF4960  
862E5A58E863AE4D352C58791E174  
EA98F1D0FF4E9EA414348C97422DB  
C7A13BDC7D907A4FB5C408CC3E58  
4C364DB3A1466



Krishna Karina Romero Velázquez

En contra

65A4BCAF1944D896BD64992253E26  
9740407D89D4389A3DD456BC10A42  
DF91468EB30FE6E03A8963837E8509  
16DA07AE1F429DC23E7601060717D  
52FE9252B10



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

03E9C5BE5D7B5297F041DA09869B9  
9748D0ECCB9D4BE83076387B7A020  
54696ED5D8B5618D1F77F38DC6CAF  
8665B10482DF3E162785461A8178F9  
25DFC343A1C



María Del Rocío Banquells Núñez

Abstención

E19B4AC481F621307F0906E7E1D83  
EA3B1BD9C826F3C76D192897B8E01  
859D81D608928DA683486C1A8374F8  
2AB7AE65EF1CA0B83ACAEB13F3AB  
B29FC2B9091A



María Eugenia Hernández Pérez

A favor

AF2543A442D49D0B324CCBF51C8D  
FECF2DE063A210D18FD6BEC766B1  
D726F24ED31BE4A389357E5D6CAE8  
57838823E94AD2BE3A9F7323EE6E7  
3615DC7CE423DA



María Leticia Chávez Pérez

En contra

15FC6A337BEAAA3A99C3F77F0CFC  
3F245A3E32CDCEAFC44FC055730A  
C471C8DE9CD848CB03E1DF291A35  
7DED286E154EA5AD182BA69F3507  
01D3FF980F266DE

10a. Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión: 10

14 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA:** n) Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Técnico de Protección de Estatuos y Monumentos del Gobierno del Estado de Nuevo León; a emitir el dictamen de remoción y demolición del monumento del ex mandatario Gustavo Díaz Ordaz, ubicado en el Municipio de Linares, en dicha entidad.

**INTEGRANTES** Comisión de Cultura y Cinematografía



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

6A126321FCADBA97812932A5713308  
12C7D51231016D7FD3E3B946FB57C  
3830F6059E69B5383137689FFC4885  
4198A7FCD6BA3EBDCA22B14AEDA1  
6386EA19E27



Paulina Aguado Romero

En contra

FE80A8EA0214B47294083A74BAF84  
200ADABB3473A24F8A703967006434  
E10FD151EDCC711EE7DC8162351C  
FE0E7C4EB1FE0E3E121B6FA9C0E7  
0EDA8D80048B1



Rafael Hernández Villalpando

A favor

58F43C8F18900F0FFCB939B3B23EC  
EF1931A6BDA315FB379D77EDF971D  
1F6190176AD7A766A551C9B1D7C7C  
A5E6EF71B429D20053231FB42F501  
BF93D8979360



Rosa Hernández Espejo

A favor

A1E399CC01298C39EECD8A835A75  
F67D7A3484B003212E1D7397742A70  
F1719A4532AEB61C1CE6CDD70CF4  
7D76FA5EC422F09ED4A5F02C82604  
BD16DACC54A88



Valentín Reyes López

A favor

B930321BA32912092D090B97033B96  
21AA0BF809DFD489095EDBF402EB7  
5989E12A1E0F07F24BEB03FB256A6  
424CB879BAB5EB730078D3667B65A  
80B39C5272D



Wendy González Urrutia

En contra

01492A75E2CAB5661B52930EF1EB7  
FD62751396D1AE7C799578353532C4  
6DDC9031F49EDB0832771E7D9C986  
06F0D25DC7E12D14415BEF1B47685  
44637E54111

**10a. Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:10

14 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** n) Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Técnico de Protección de Estatuas y Monumentos del Gobierno del Estado de Nuevo León, a emitir el dictamen de remoción y demolición del monumento del ex mandatario Gustavo Díaz Ordaz ubicado en el Municipio de Linares, en dicha entidad.

**INTEGRANTES** Comisión de Cultura y Cinematografía



Zeus García Sandoval

A favor

D7F0B9784DAA9BCEDA7B1B6E7013  
E76B48CCFB8DE5607D223ABDD9A1  
989347D3E72A2B2000D5D4E3AFF25  
0D3C0AE7F0779D4B0C43C59EBF2C  
912E5A66848E8BD

**Total 30**



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>